



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

SAN LUIS, 16 JUN 2020

VISTO:

La ACTU-USL: 3773/2019 mediante el cual el Sr. Maximiliano Andrés ESPÓSITO estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas solicita se lo admita como postulante en el Marco del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS (Consejo de Rectores por la integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica) para realizar la movilidad estudiantil en el segundo semestre del año 2019 en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú); y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Maximiliano Andrés ESPÓSITO es alumno de tercer año de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que a fs. 19 de la ACTU-USL: 3773/2019 la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional de San Luis propone el orden de mérito mediante el cual fue seleccionado el estudiante ESPÓSITO como 4º suplente para realizar una movilidad académica en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú) en el marco del PME del CRISCOS durante el segundo semestre del 2019.

Que el estudiante ESPÓSITO, cursó en carácter vocacional las asignaturas Geología Económica de Yacimientos No Metálicos, Geología de Producción de Yacimientos de Petróleo, Perfilaje de Pozos y Evaluación de Formaciones, Geología Ambiental y Vulcanología en el programa Profesional de Ing. Geológica de la Universidad de San Agustín de Arequipa (Perú).

Que la Comisión de Carrera de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas recomienda la aceptación de la presentación del interesado, reconociendo las asignaturas realizadas en la mencionada Universidad.

Que conforme a lo normado mediante Ordenanza N° 29/98-CS, lo solicitado se encuadra en el Propósito Institucional 3º: "Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios".

Por ello y en uso de sus atribuciones
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al estudiante Maximiliano Andrés ESPÓSITO, DNI N° 39.958.020, (Reg. 3015516), estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas las asignaturas que realizó como vocacional durante el período del segundo semestre del año 2019 en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (Perú) dentro de la Movilidad Estudiantil según el siguiente detalle:

Corresponde Resolución D N°
mbv

158 20

Dra. A. Marcela PRINTIETA
Decana
FCFMYN - UNSL

Rosalinda LORENZO
Secretaría Académica
FCFMYN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

Universidad Nacional de San Agustín
Arequipa- Perú
Carrera: Ingeniería Geológica

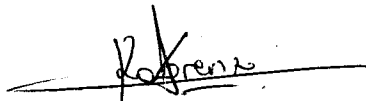
Universidad Nacional de San Luis
Carrera: Licenciatura en Ciencias
Geológicas Plan Ordenanza 03/11-CD

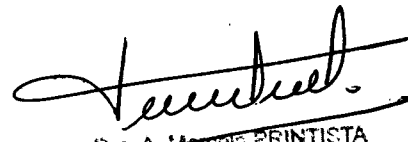
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN
Geología Económica de Yacimientos No Metálicos	Optativa (75 hs) con contenido de Geología Económica de Yacimientos. No Metálicos	7,50 (siete con 50/100)
Geología de Producción de Yacimientos de Petróleo	Optativa (75 hs) con contenido de Geología de Producción de Yacimientos de Petróleo	8,50 (ocho con 50/100)
Perfilaje de Pozos y Evaluación de Formaciones	Optativa (60 hs) con contenido de Perfilaje de Pozos y Evaluación de Formaciones	9,50 (nueve con 50/100)
Geología Ambiental	Geología Ambiental y Riesgo Geológico	7 (siete)
Vulcanología	Optativa (60 hs) con contenido de Vulcanología	9 (Nueve)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

Resolución D N°
mbv

158 20


Ag. Rosa Alejandra LORENZO
Secretaria Académica
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Mercedes PRINTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL